



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señor general
WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
 Director General de la Policía Nacional
 Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
 Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo auditoría interna específica al proceso que regula la operación de los laboratorios bajo la norma ISO/IEC 17025 2017

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de la auditoría en referencia, dirigida a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, registrada con el código 10303 y desarrollada durante el período comprendido del 27/04/2026 al 01/05/2026, en la cual se documentaron los siguientes resultados:

UNIDADES VISITADAS	CONCLUSIONES
01	08

Conclusiones

- A partir de la verificación aleatoria realizada, se concluye que los laboratorios de la Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL cumplen con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017, evidenciando competencia técnica del personal, imparcialidad en sus actuaciones y una operación consistente y coherente de sus procesos.
- En el análisis de los indicadores de gestión de los laboratorios forenses, se evidenció que estos se mantienen en niveles adecuados de cumplimiento, reflejando un desempeño eficiente de los procesos y el logro de los objetivos establecidos. Lo anterior denota la efectividad de los controles implementados y la capacidad de la unidad para monitorear, evaluar y ajustar oportunamente su gestión, en concordancia con el enfoque de mejora continua del sistema.
- En relación con el direccionamiento del talento humano de los cinco (5) laboratorios contemplados para la acreditación, se determinó que los perfiles de los funcionarios se ajustan a las exigencias del cargo, evidenciando que el personal cuenta con la competencia técnica requerida para la ejecución de los ensayos, y que existen mecanismos adecuados para la evaluación de su desempeño, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de gestión.
- Durante la verificación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora correspondientes a la vigencia 2025, se revisaron acciones derivadas de auditorías así: cuatro (04) de la Oficina de Control Interno, dos (02) del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y tres (03) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), así como un (01) plan de trabajo derivado de recomendaciones emitidas por las tres entidades anteriormente citadas. Como resultado, se evidenció que dichas acciones se encuentran en fase de evaluación de su efectividad, en cumplimiento del procedimiento de mejora continua e innovación 1MC-CP-0001.

- Los requisitos técnicos y procedimentales de los laboratorios, cumplen con la documentación técnica aplicable, especificaciones, normas y disposiciones legales vigentes. Se evidenció la correcta implementación y aplicación de métodos establecidos que garantizan la calidad, confiabilidad y trazabilidad de los resultados emitidos por los laboratorios.
- Al revisar aleatoriamente los informes de laboratorio emitidos por las disciplinas forenses de la Policía Científica y Criminalística, se identificó que corresponden a producto conforme, en tanto cumplen con la documentación técnica aplicable; asimismo, no se identificaron evidencias de producto no conforme en los procesos verificados, lo que permite inferir que los controles implementados son adecuados para garantizar la conformidad del servicio y la validez de los resultados emitidos.
- Conforme a la evaluación realizada de manera aleatoria, no se identificaron situaciones que evidencien riesgos asociados a fraude o corrupción en los procesos auditados. Los controles implementados se consideran adecuados y efectivos para prevenir, detectar y mitigar este tipo de riesgos.
- Al revisar aleatoriamente en los laboratorios de la Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 04408 del 26 de diciembre de 2024, se evidenció la adecuada implementación del Manual de Gestión del Sistema de Seguridad de la Información, mediante la adopción de controles y buenas prácticas orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21

Teléfono:

ocint.graud@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA